

## Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Derecho

Curso 2020/2021

### A.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

ID	Descripción
8538	<p>1) MEJORA EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECÍFICAS DEL PD DERECHO:</p> <p>Para continuar mejorando la calidad de la formación de los doctorandos del PD, y de acuerdo con las sugerencias trasladadas en las encuestas de evaluación podría estudiarse la viabilidad de ofrecer algunas de estas actividades: - Talleres o seminarios de metodología de investigación en Derecho. - Encuentros de doctorandos del PD (como actividad interna), que permitan compartir la experiencia de desarrollo del doctorado, recursos, discusiones académicas, etc. Asimismo, sería conveniente mantener el formato mixto de las actividades (presencial y online) que se ha generalizado en tiempos de pandemia, para facilitar la participación de todos los doctorandos a tiempo parcial o que residen en el extranjero. La solicitud del PID por la Coordinación del PD y el equipo integrado por la CAD y los doctorandos de la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación, para reforzar las competencias del artículo 8 del Decreto MECES ha contribuido a la satisfacción de los doctorandos. PIET_19_400. Diseño de acciones de mejora en la adquisición de competencias del artículo 8.2, letra f) Decreto MECES para investigadores en formación del PD-Derecho. En las respuestas en abierto del curso 2019/20 ya se subrayaba la mejora de las actividades de formación, especialmente, en el desarrollo del PID, al aludir a bastantes aspectos positivos (ver apartado 7). La labor de mejora en la oferta de Actividades de Formación Específica del PD Derecho continuará durante el curso 2021/22. En el IEC del próximo curso podrá valorarse la contribución de las actividades desarrolladas en el marco del nuevo Proyecto de Innovación Docente concedido por UNIZAR en concurrencia competitiva 2021-22; PIET_2_278 "Diseño de Actividades Formativas Específicas del Programa de Doctorado en Derecho: Derecho comparado y otros métodos en la investigación jurídica", con financiación adicional de la ED.</p>

DERECHO UNIZAR. Se propone también realizar algún tipo de encuentro, quizás uno por semestre académico, entre los doctorandos del Programa de Doctorado en Derecho. Todo ello con el fin de afianzar sus relaciones interpersonales e investigadoras más allá de las Jornadas para Investigadores Predoctorales en Derecho que se vienen realizando, algo más "íntimo" o restringido a "los/las de casa", los doctorandos del PD. Está en línea con algo en la que los/las representantes de Doctorado en el Claustro y en la Escuela de Doctorado están trabajando, y es el tema de la salud mental. Se quiere destacar que en esta labor están trabajando nuestros investigadores en formación del PD, miembros de la CEC en concreto, Andrea Castillo la cual está realizando una fantástica labor como representante del alumnado del Doctorando en sendas instancias. El apoyo que los doctorandos pueden brindarse puede beneficiar a esa meta y a lo largo del camino del Doctorado. Es, así mismo, una propuesta innovadora.

8540

3) INTERNACIONALIZACIÓN: Se ha detectado, en las tesis con mención internacional, que no facilita poder recabar el correspondiente informe de expertos extranjeros la interpretación que se viene haciendo de la normativa reglamentaria de tesis, en el sentido de que tan solo sea uno -de los dos informantes externos que como mínimo han de informar la tesis- el que puede formar parte del tribunal evaluador, siendo que, ya de entrada, no pueden formar parte del tribunal los responsables de las diversas estancias. De ahí que, a juicio de la CAD, lo que favorecería contar con los dos informes necesarios, en dichas tesis con mención internacional, sería que pudieran estar presentes ambos informantes externos en el tribunal evaluador. Como también parece necesario revisar el sistema de financiación de los miembros de procedencia extranjera que formen parte de los tribunales de tesis, con mención de doctorado europeo o internacional, dado que, hasta el momento, únicamente se ha venido abonando a un solo miembro, de procedencia extranjera, los gastos correspondientes a desplazamientos y las dietas de alojamiento y manutención. Mientras que el segundo miembro extranjero de tribunal ha debido necesariamente optar, bien por una cantidad fija por desplazamiento y gestionar él mismo el viaje; o bien, por que se le abonen las dietas como cualquier profesor de procedencia española. Con lo cual, parece claro que dicho sistema de financiación, además de resultar manifiestamente insuficiente, no se corresponde con los principios de internacionalización del doctorado.

8541

4) REDUCCIÓN DEL EXCESO DE BUROCRACIA Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DEL TUTOR/DIRECTOR DE TESIS, ASÍ COMO DE LOS MIEMBROS DE LA CAD- Ante el exceso de burocracia que los programas han supuesto para los doctorandos y el personal académico, al igual que el escaso reconocimiento que se percibe por el propio personal académico de esta labor docente, la Universidad debería intentar mejorar la satisfacción de los colectivos implicados, mediante la mejora y simplificación de los protocolos de actuación. Siendo además que, en la página 23 del Informe de Evaluación de ACPUA, "se recomienda revisar al alza el reconocimiento en horas del trabajo de tutores/as y directores/as de tesis".

## B.— Acciones de innovación y mejora en el funcionamiento del programa

ID	Problema diagnosticado	Objetivos de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable aprobación
8542	Seguir afianzando la oferta de Actividades Específicas de Formación	Ampliación y mejora de las Actividades Específicas de Formación PD D°	- Talleres o seminarios de metodología de investigación en Derecho. -Proyecto de Innovación Docente concedido por UNIZAR en concurrencia competitiva 2021-22; PIET_2_278.	octubre 2021	septiembre 2022	CAD
8544	Falta de relaciones interpersonales entre los investigadores en formación del PD Derecho. Posible vivencia en extrema soledad del trabajo de los jóvenes investigadores.	Afianzar relaciones interpersonales entre doctorandos del PD. Luchar y prevenir contra la soledad del trabajo del doctorando (salud mental y pandemia). Mejorar conciencia de pertenencia a PD.	Se propone también realizar algún tipo de encuentro, quizás uno por semestre académico, entre los doctorandos del Programa de Doctorado en Derecho.	febrero 2022	septiembre 2022	CAD y Seminario de investigadores en Formación del PD Derecho
8546	Deficiencia en la internacionalización del PD. Falta de expertos internacionales	mejorar los indicadores al respecto	C y CAD. Insistir en las acciones ya abordadas, solicitar la mejora en la financiación	febrero 2022	septiembre 2022	CAD
8547	Falta de satisfacción de los tutores/directores con el reconocimiento a su labor, deficiencia ratificada en Informe externo ACPUA	mejorar el reconocimiento en POD a la labor de tutores/directores de tesis	incluir reconocimiento en POD superior al actual	febrero 2022	septiembre 2022	Vicerrectorados/Rectorado

**C1.— ACCIONES SUSTANCIALES (Implican modificación de la memoria de verificación por su naturaleza o dimensión)**

**C2.— ACCIONES NO SUSTANCIALES (pueden implantarse como resultado de los procesos de seguimiento interno).**

ID	Apartado de la memoria de verificación	Descripción	Justificación
8543	Ver apartado B	ver apartado B	ver apartado B y 8.5 del IEC
8545	ver apartados A y B	Ver apartados A y B	ver apartados A y B

**D.— Fecha de aprobación**

ID	Fecha
8548	17 enero 2022

